



1
MAT: NOMBRA A CONTRATA A DOÑA
DANIELA SUSANA FUENZALIDA MORALES.-/

ALGARROBO,
DECRETO N° P

19 MAR 2020
1046 n n

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, Decreto N° 453, Reglamento N° 19.070.
4. Ley N° **20.501** de **2011**, que modifica Ley 19.070.
5. Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 0754493N13 de fecha 20.11.2013.
6. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
7. Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Decreto Alcaldicio N° **0447** de fecha **27.02.2020**, aprueba Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° **2.807** de fecha **11.12.2019**, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2020 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **73** de fecha **18.03.2020**.

CONSIDERANDO:

- I La necesidad de nombrar a un Profesional de la Educación, como Inspectora General de la Escuela Básica El Yeco, y en virtud de la Ley 20.501/2011, que señala: "designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico del Establecimiento "y Artículo 34C. Que señala "Los profesionales de la Educación que cumplan funciones de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico" serán de exclusiva confianza del Director del Establecimiento Educacional.

DECRETO:

- I Nómbrase a contrata, a partir del 05 de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero de 2025, ambas fechas inclusive, como personal de exclusiva confianza de los directores de establecimientos educacionales: Inspectora General a don (ña):

DANIELA SUSANA FUENZALIDA MORALES, Cédula de Identidad (RUN) N°
Título: "Profesor de Educación Básica" Universidad de Las Américas, año 2006, para desempeñar funciones como Inspectora General, por 40 (cuarenta) horas cronológicas semanales, en la Escuela Básica El Yeco, de la Comuna de Algarrobo.



II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 05.03.2020 y percibirá una Remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$ 14.403.-
2. Asignación de Experiencia: 06 bienes
3. BRP Título: Si Aplica
4. BRP Mención: Si Aplica.
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Avanzado
6. Asignación de Responsabilidad Directiva: Si aplica 50% del sueldo base.

Asimismo percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III Los Gastos que demande el presente Decreto de 40 (cuarenta) horas, las cuales serán imputadas a la cuenta presupuestaria 21- 02 Ítem 02 "Gastos de Personal a Contrata.

IV Notifíquese el presente nombramiento a doña Daniela Susana Fuenzalida Morales, domiciliada [redacted] personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	P- 1046 31 MAR 2020
FECHA SALIDA:	13/04/2020
OBSERVACIÓN N°	

19 MAR 2020

1046



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	16 ABR 2020
FECHA SALIDA:	20 ABR 2020
OBSERVACIÓN N°	

